



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0236-2025-MDL

Laredo, 28 de noviembre el 2025



VISTO: el Expediente Administrativo N°14168-2025-MDL, de fecha 17 de noviembre del 2025, en el cual la Lic. Adm. Sonia Angelita Quico Saavedra, presenta su renuncia al cargo de jefe de la Oficina de Administración Financiera de la Municipalidad Distrital de Laredo.

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM / MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2025-MDL de fecha 07 de enero del 2025 se le designó en el cargo de jefe de la Oficina de Administración Financiera de la Municipalidad Distrital de Laredo a la Lic. Adm. Sonia Angelita Quico Saavedra.

La mencionada funcionaria mediante documento de vistos, formula su **renuncia al cargo de jefe de la Oficina de Administración Financiera de la Municipalidad Distrital de Laredo**, por lo que es pertinente aceptar la renuncia al mencionado cargo, en concordancia con las normas legales vigentes, mediante acto resolutivo;

POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – – **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, presentada la Lic. Adm. Sonia Angelita Quico Saavedra, identificada con DNI N°76296271, al cargo de jefe de la Oficina de administración Financiera de la Municipalidad Distrital de Laredo **que fuera designada con la Resolución de Alcaldía N° 006-2025-MDL** de fecha 07 de enero del 2025, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO EL VINCULO LABORAL**, a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO. - **REQUERIR** a la ex funcionaria efectúe la entrega de cargo en plazo, modo y forma correspondiente, a su sucesor.

ARTICULO TERCERO.- DAR LA GRACIAS, Lic. Adm. Sonia Angelita Quico Saavedra, por los servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Laredo.



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990



ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Lic. Adm. Sonia Angelita Quico Saavedra, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR la presente resolución en la página oficial de la Municipalidad Distrital de Laredo.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAREDO

Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA
ALCALDE

